

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

Radicado No: 1985

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- *El Comité Ético y su equipo de Gestores Éticos de la SDM vienen adelantando acciones de sensibilización e interiorización del componente ético a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, mediante la publicación en la intranet de mensajes relacionados con los principios y valores. Se programó un concurso sobre decoración navideña alusiva a los Principios y Valores de la entidad premiando así a la dependencia con mayor creatividad al respecto.
- *Se realizaron las Auditorías Internas de Calidad a todos los Procesos de la entidad verificando el cumplimiento de los requisitos de la NTCGP 1000:2009 y el MECI 1000:2005.
- *Se diseñó una herramienta que permite la revisión, ajuste y seguimiento a los Proyectos de inversión, planes de acción y programas con base en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital la cual incluye las hojas de vida de los indicadores y su reporte mensual.
- *Se rediseñó el Mapa de Procesos de la entidad creando el Proceso de Planeación Estratégica conformado por el Despacho, las tres Subsecretarías y la Oficina Asesora de Planeación, Dependencias que en su mayoría no pertenecían a ningún proceso. Se encuentran en proceso de documentación del mismo.

Dificultades

- *Los documentos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Sistema de Gestión de Calidad - SGC de la entidad no han sido revisados y/o actualizados por el nuevo Comité de Control Interno y Calidad, con base en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital y el nuevo Plan Estratégico de la Entidad.
- *No se divulgó el Plan de Acción Ético vigencia 2012, ni los avances alcanzados en dicha vigencia.
- *El Normograma de la entidad en algunos Procesos se encuentra desactualizado.
- *Se encuentra pendiente de revisar y actualizar los Mapas de Riesgos por Proceso e incluir los riesgos de Corrupción exigidos por la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción; en el mapa de riesgos estratégico están pendientes de incluir algunos riesgos misionales; la Política de Administración del Riesgo no ha sido revisada por la Alta Dirección.
- *En algunos casos no se hace seguimiento a los Acuerdos de Gestión ni al Plan de acción de las dependencias (Hojas de vida de los Indicadores).

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- *El Manual de Procesos y Procedimientos de la SDM es uno de los documentos más dinámicos, se construyó con la participación de todos los procesos que conforman la

entidad y está en permanente revisión para su mejora por parte de los responsables de los mismos y por la Oficina Asesora de Planeación en su función de líder de la implementación y de la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

*Se cuenta con planes de acción y una batería de indicadores que permiten realizar seguimiento a la gestión de los mismos, a los proyectos de inversión, a las metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital y a los programas y proyectos dados por el Plan Maestro de Movilidad; todo lo anterior es insumo para la toma de decisiones y para el establecimiento de políticas de movilidad en la ciudad.

*Se viene dando aplicación en la entidad al Decreto Ley 019 de 2012 Ley Antitrámites.

*Se encuentran ubicados en la plataforma virtual de la entidad todos los programas comunicacionales realizados en la red de medios propios.

*Se aplican encuestas que permiten hacer la medición trimestral de la Satisfacción del cliente externo, lo cual permite la implementación de acciones de mejora frente al servicio que se presta a la ciudad, cuyo resultado es bastante satisfactorio.

Dificultades

*Con el aplicativo SI CAPITAL se han presentado demoras en el cargue de la información por parte del usuario final, situación que se está administrando a través de compromisos y asignación de tareas, actividades, cronogramas y responsables para la implementación, reiterando el uso de la mencionada solución informática, la cual a la fecha no se ha culminado de tal forma que se permita integrar completamente el sistema hacendario a la entidad.

*La continua promulgación de normatividad y políticas del Gobierno Nacional que afectan directamente a la SDM, ocasiona que deban hacerse ajustes en el desarrollo de gestión de la entidad debiendo programar planes de contingencia para atender los requerimientos presentados para dar cumplimiento a las mismas.

*El aplicativo o Sistema Contravencional de la entidad - SICON ha venido presentando diferentes inconsistencias producto de la carencia o deficiencia en los controles.

*La comunicación entre algunos procesos es deficiente, especialmente entre los que interaccionan con procedimientos transversales. Adicionalmente no se vienen socializando los resultados de las rendiciones de cuenta de la SDM.

*Se evidencia en la mayoría de los Procesos que no se vienen aplicando las directrices para la organización del archivo (Ley 594 de 2000).

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

*Se viene haciendo seguimiento al cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción; Decreto Ley 019 de 2012, Ley Antitrámites; Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital", entre otros.

*Se realizó la evaluación anual de la gestión de cada una de las dependencias de la SDM.

*Se realizó la evaluación de la sostenibilidad del MECI, con la metodología de la Veeduría Distrital.

*La Oficina de Control Interno realizó dos jornadas de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos concertados, consolidando todas las acciones producto de los diferentes informes y evaluaciones efectuados por la OCI en aplicación de las diferentes

directrices gubernamentales.

*Se atendió la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular de la Contraloría Distrital y se concertó el correspondiente Plan de Mejoramiento Institucional al cual se le viene haciendo seguimiento mensual sobre su cumplimiento.

*Se viene haciendo seguimiento permanente a las visitas y requerimientos de los entes de control.

*Se programaron, coordinaron y ejecutaron las Auditorías Internas de Calidad.

Se viene dando cumplimiento al Plan Anual de Evaluación y Auditorías Internas - PEAII de la Oficina de Control Interno de la entidad.

Dificultades

*Los Planes de Mejoramiento Individual no se vienen elaborando con todos los servidores como lo establece la normatividad así como el seguimiento a los Acuerdos de Gestión.

*Se evidencia falta de gestión que conlleve a una ejecución Presupuestal más óptima y distribuida de manera continua durante la vigencia.

*El no fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría causa Incertidumbre al respecto.

*Hay procesos que no hacen seguimiento a sus compromisos esperando que la Oficina de Control Interno llegue a hacerles las evaluaciones a los Planes de Mejoramiento por Procesos o a sus Planes de Acción.

Estado general del Sistema de Control Interno

*Analizado cada uno de los elementos que comprenden el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- en la entidad, se encuentra que todos ellos están debidamente documentados, implementados y en desarrollo, ya que en ocasión a la mejora continua, los mismos se vienen ajustando periódicamente de acuerdo con las necesidades y atendiendo la dinámica propia de la entidad, quedando pendiente la revisión de los mismos por la Alta Dirección actual.

*Se vienen haciendo los ajustes requeridos en atención a la implementación normatividad vigente que afectan la gestión de la entidad.

*El Subsistema de Control de Evaluación se ha convertido en la mejor herramienta para hacer seguimiento y control al cumplimiento de Planes, Programas y compromisos adquiridos.

*Como resultado de las Auditorias Internas de Calidad se encontró que la alta dirección se encuentra convencida de las bondades del MECI para la gestión de la entidad y el gran soporte que representa para la toma de decisiones, este tema se está interiorizando con todos los servidores de la entidad.

Recomendaciones

*Se deben formalizar acuerdos y compromisos con todos los niveles directivos y con los servidores para que se identifiquen, mitiguen y controlen los riesgos y sus correspondientes puntos de control. En los mapas de riesgos se deben incluir los riesgos de corrupción detectados y el correspondiente tratamiento para su mitigación, herramienta de gestión que debe permanecer actualizada para que sirva como soporte para la toma de decisiones.

*La política de Administración del Riesgo de la entidad debe ser revisada por la actual administración.

*La Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad es un requisito de Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 el cual no se efectuó para la

vigencia 2012.

*Trabajar en la interiorización y apropiación de un mayor compromiso por parte de los funcionarios en la implementación de la Cultura de Autocontrol y el mejoramiento continuo.

*Avanzar en la implementación y puesta en marcha de todos los módulos de los aplicativos con criterio de sostenibilidad, entre otros: SI CAPITAL, SIMUR, además de revisar, ajustar e implementar acciones de mejora en lo relacionado con el aplicativo de SICON, entre otros.

*Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación se deben adelantar acciones que permitan implementar y desarrollar el Sistema Integrado de Gestión - SIG en la SDM, el cual se adoptó en la entidad mediante resolución 205 del 29 de junio de 2011 y que la entidad en espera de las directrices de la Alcaldía.

*Se debe fortalecer la Comunicación en la entidad en especial en el caso de los Procesos que cuentan con Procedimientos transversales entre si, presentando periódicamente los resultados obtenidos en la gestión.

*Se debe efectuar un acompañamiento, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual o Plan de Acción y de la ejecución presupuestal de la entidad, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y por los Ordenadores del Gasto.

*Publicar en la Página WEB de la SDM la información sobre el procedimiento de vinculación del recurso humano de la entidad para que la ciudadanía y demás organizaciones sociales tengan acceso a dicha información.

*Aplicar encuesta y divulgar los resultados que se obtengan en la rendición social de cuentas para conocimiento de las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés.

*Los procesos misionales deben identificar, controlar y dar tratamiento al Producto y/o servicio no conforme.

Diligenciado por:	Mercedes Garcia Perez	Fecha:	26/02/2013 03:40:53 p.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	Martha Constanza Coronado Fajardo	Fecha:	27/02/2013 08:26:05 a.m.